

Temadeldía

Proponen abrir nuevos caminos

La Cámara de Comercio de Lima considera que un TLC con los países de Centroamérica abriría una oportunidad para las exportaciones peruanas de agroindustria, manufactura y textiles.



EN BUSCA DE SALIDAS

Canciller afirma que la CAN no puede convertirse en una camisa de fuerza

■ Dice que seguirán insistiendo en medidas a favor de TLC con EE.UU.

■ Decisión podría adoptarse por mayoría y sin voto en contra

CECILIA ROSALES FERREYROS

El Gobierno Peruano planteará ante la Comunidad Andina de Naciones (CAN) una reconsideración a la votación que bloqueó un pedido para conseguir la flexibilización de la Decisión 486, a fin de poder adaptar la legislación interna peruana a las exigencias que le impone el TLC aprobado con Estados Unidos.

“Vamos a replantear el tema en una próxima reunión de cancilleres con los ministros de Comercio”, señaló ayer a **El Comercio** el canciller José Antonio García Belaunde.

El ministro señaló que la secretaria general de la CAN realiza las coordinaciones y consultas necesarias para convocar la reunión que, de no mediar inconveniente, se producirá la próxima semana.

Descartó que ese encuentro pueda llevarse a cabo mañana en Brasilia (Brasil), durante la cumbre de Unasur en la que participarán el presidente Alan García y el propio canciller.

“La cumbre de Unasur es muy breve y tiene su propio esquema de trabajo. Irán los cancilleres, pero dudo de que vayan los ministros de Comercio. Tendrá que ser la próxima semana”, comentó el ministro.

Sin embargo, no se descarta que durante la cumbre el presidente García pueda tratar el tema –de manera informal– con su par de Bolivia, Evo Morales, o el propio canciller con su homólogo boliviano, David Choquehuanca.

Fuentes consultadas señalaron que por el momento el presidente no tiene ninguna reunión bilateral prevista.

SITUACIÓN DIFÍCIL

Al ministro se le preguntó si esta situación puede generar un punto de quiebre con la CAN, es decir que el Perú pudiera optar por retirarse de este bloque regional para poder implementar el TLC con Estados Unidos.



ENTRAMPAMIENTO. Presidentes de Ecuador (Rafael Correa) y Bolivia (Evo Morales). Perú espera que ambos países apoyen su reconsideración ante la CAN.

Consideran que la integración es necesaria

El primer vicepresidente del Parlamento Andino, Wilbert Bende-zú, indicó que una eventual disolución de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ocasionaría el rompimiento de las negociaciones de acuerdo comercial que la región sostiene con la Unión Europea (UE).

“Si la CAN se desquebraja, todo lo avanzado con la Unión Europea en materia de negociaciones de un tratado de asociación de libre comercio quedaría en cero. La comisaría de Rela-

ciones Exteriores de la Unión Europea, Benita Ferrero-Waldner, ha sido clara al respecto al decir que su representada definitivamente no negociará un TLC por separado con ningún país”, señaló Bende-zú a la agencia Andina.

Bende-zú dijo que la UE es consciente de las asimetrías que caracterizan a la región andina, pero ello no significa que desee negociar por separado. “Es saludable que en la reciente cumbre de mandatarios se haya

llegado a un acuerdo de marco flexible para la asociación con la Unión Europea, en la que siempre en bloque podrán elegir entrar o no a cada uno de los tres aspectos del referido acuerdo, según sus propias posibilidades”, añadió.

Dijo que la integración en un mismo bloque permite una mayor capacidad de negociación con las potencias mundiales con el aprovechamiento de las ventajas comparativas.

Su respuesta fue: “No. Es una situación difícil, pero se va a seguir negociando y va a haber una reunión”.

PLAZO POR VENCER

Para el Perú, es importante resolver esta situación en el breve plazo porque está vigente una ley aprobada por el Congreso que le otorga facultades al Ejecutivo por 180 días para legislar sobre diver-

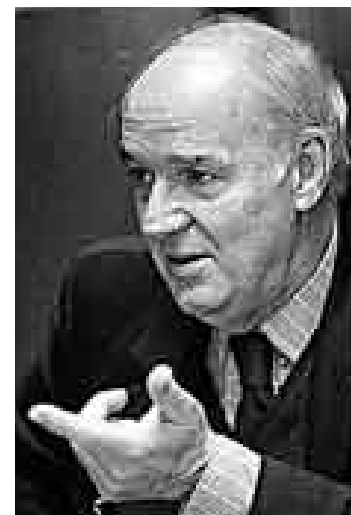
sas materias relacionadas con la implementación del TLC con Estados Unidos. La ley está vigente desde el 20 de diciembre, por lo que las facultades vencerían el 20 de junio.

“Estamos contra el reloj. Por eso tenemos que arreglar esta situación y yo espero que los países comprendan que la CAN no puede convertirse en una camisa de fuerza para ningún socio”, afir-

mó el canciller.

EVALUACIÓN EN EL CONSEJO

El ministro de Defensa, Ántero Flores-Aríz, comentó al término del Consejo de Ministros que el tema se había evaluado durante la sesión, pero de manera general. Señaló también que el Perú plantearía la reconsideración. “Esperemos que haya receptividad a la propuesta pe-



DIÁLOGO. Canciller José Antonio García Belaunde busca soluciones.

ruana”, comentó.

Se supo que en la sesión se acordó una estrategia política para superar esta situación que se basa en la continuidad de las negociaciones.

SITUACIÓN COMPLEJA

Otras fuentes consultadas reconocieron que la situación es compleja para el Perú porque el Gobierno presentó reciente-

ANTECEDENTES

Las facultades del Ejecutivo

■ El 12 de diciembre del 2007 el Ejecutivo envió al Congreso de la República, con carácter de urgente, el proyecto de ley que delegaba en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre diversas materias relacionadas con la implementación del acuerdo de promoción comercial Perú-Estados Unidos.

■ El Congreso de la República aprobó el proyecto de ley y lo envió a Palacio de Gobierno el 18 de diciembre del año pasado.

■ La norma fue promulgada al día siguiente (19 de diciembre), en Palacio de Gobierno, y rubricada por el mandatario Alan García y el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo.

■ Hasta el momento se han aprobado 23 normas relacionadas con la implementación del TLC con Estados Unidos.

mente una nota de protesta ante Bolivia por las declaraciones “infelices” –según las calificó el propio canciller– del presidente Morales, quien acusó al Perú de estar confulabulado con la CIA por pedir la extradición del ex asesor peruano de Morales, Walter Chávez, acusado por terrorismo.

ESTRATEGIA TRAZADA

Se supo que la votación del martes quedó empatada –Perú y Colombia votaron a favor y Ecuador y Bolivia en contra–, pero eso no significa que el tema esté cerrado.

El pedido de reconsideración que planteará el Perú para que se flexibilice la mencionada Decisión 486 –de cumplimiento obligatorio para todos los integrantes del bloque– puede ser aprobado por mayoría y sin ningún voto en contra.

Por eso la estrategia peruana apuntaría a lograr el voto a favor de Ecuador partiendo de la premisa de que el Perú no pretende que los otros países miembros de la CAN cambien su legislación interna, sino que nos permitan a nosotros hacerlo. ■

TLC CON ESTADOS UNIDOS

Hay 23 normas aprobadas en el proceso de implementación

Desde un inicio, el Gobierno anunció que su meta para culminar el proceso de implementación del tratado de libre comercio con Estados Unidos sería de unos nueve meses. El objetivo principal es que el TLC entre en vigencia en enero del 2009.

Como parte de esa implementación cuenta con facultades legislativas que culminan el próximo 28 de junio. A la fecha se han publicado un total de 23 normas que aparecieron en el diario “El Peruano”, según detalló Agnes Franco, directora ejecutiva de Perú Compite-Consejo Nacional de Competitividad.

Explicó que este paquete de 23 normas publicadas aún no corresponde a los compromisos estrictos asumidos con Estados Unidos, sino a la agenda interna para aprovechar el acuerdo



PUERTOS. Como parte de los compromisos asumidos por el Perú con el TLC, es necesario agilizar todo el proceso aduanero.

comercial.

El objetivo de la agenda interna es mejorar el marco legal para facilitar el comercio, simplificar

los trámites administrativos, impulsar la tecnología, fomentar la competitividad, entre otros.

Queda pendiente la publi-

cación de otras 20 normas que son parte de la agenda interna. Entre ellas están las normas de implementación, las mismas que comenzarán a ser publicadas en junio. Para este trabajo, el Ministerio de Comercio Exterior mantiene una coordinación estrecha con la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU. (USTR- por sus siglas en inglés).

Una de las normas prontas a publicarse sería la nueva Ley General de Aduanas, que recoge lo dispuesto en la reciente Ley de Facilitación de Comercio Exterior.

Esta norma agilizará las actividades de exportaciones e importaciones en los puertos.

Adicionalmente, se preparan cambios muy importantes en instituciones como el Indecopi, que tendrá que agilizar sus trámites y mejorar su labor fiscalizadora. Otro es el caso de Inrena y todo lo relacionado a la actual gestión forestal, como parte de las adendas firmadas con el TLC. ■

Cambios en propiedad intelectual

Como parte del proceso de implementación del acuerdo comercial se conformaron nueve grupos de trabajo que están bajo la coordinación del Ministerio de Comercio Exterior. Las normas que se trabajan están divididas en los siguientes temas: acceso al mercado, reglas de origen, procedimientos aduaneros, defensa comercial, contratación pública, servicios financieros, telecomunicaciones, medio ambiente y propiedad intelectual.

En la elaboración de los proyectos de decretos legislativos que serían publicados en las próximas semanas participan 20 instituciones del Gobierno, con un promedio de 80 funcionarios.

En el caso de las futuras normas de propiedad intelectual, en las que no solo se requiere facultades legislativas sino el visto bueno de la Comunidad Andina,

se necesita una modificación a la Ley General de Salud para establecer los datos de prueba. También se requiere la modificación del Decreto Legislativo 823 o Ley de Propiedad Industrial, referida a indicaciones geográficas, registro de licencias, procedimientos derivados del acuerdo comercial, compensaciones por demora en la entrega de patentes, entre otros. Un tercer decreto a modificar es el referido a la Ley de Derechos de Autor (proveedores de servicios de Internet, medidas de frontera, entre otros).

Además, el proceso de implementación implica que el Perú se adhiera a cuatro tratados internacionales: tratado de cooperación en materia de patentes, tratado sobre derechos de marcas, tratado de Budapest y convenio sobre la protección de las obtenciones vegetales.